

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 5/2018

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **02 de abril de 2018**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento de Damiel los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales, Secretaría General y Sr. Interventor.

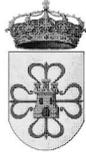
EL ALCALDE

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA
- 3.- DESAFECTACIÓN CAMINO DE LOS BATANEROS
- 4.- RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 5/2018

CONVOCATORIA PLENO

- 5.- SOLICITUD DE ANTICIPO SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO
- 6.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE REQUERIMIENTO DE ABONO DEL CANON DE VERTIDOS
- 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES
- 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA DEFENDER EL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLE
- 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA SOLICITUD A LA JCCM DE UN MARCO DE FINANCIACIÓN PARA LOS SERVICIOS SOCIALES QUE SE PRESTEN EN DAIMIEL QUE GARANTICEN SU MANTENIMIENTO
- 11.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.
- 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS